

Teleglobal S.A.
Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2016
Notas explicativas a los estados financieros separados

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Base de presentación
 - (2.2) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.3) Efectivo
 - (2.4) Activos y pasivos financieros
 - (2.5) Propiedad, mobiliario y equipo
 - (2.6) Inversiones en subsidiaria
 - (2.7) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
 - (2.8) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.9) Impuestos
 - (2.10) Reconocimiento de ingresos
 - (2.11) Reconocimiento de gastos
 - (2.12) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.13) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar - clientes
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Impuestos corrientes
- (9) Propiedad, mobiliario y equipo neto
- (10) Inversiones en subsidiarias
- (11) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
- (12) Proveedores
- (13) Impuestos por pagar
- (14) Otras cuentas por pagar
- (15) Determinación del impuesto a la renta
- (16) Capital social
- (17) Transacciones con partes relacionadas
- (18) Aspectos tributarios
- (19) Eventos posteriores
- (20) Aprobación de los estados financieros separados

Teleglobal S.A.

Notas a los estados financieros separados

(1) Información general

Teleglobal S.A., es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito. La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 16 de Octubre de 1997 y escritura aclaratoria otorgada el 23 de enero de 1998, e inscritas en el registro mercantil del Cantón Quito el 3 de febrero de 1998.

La Compañía Teleglobal S.A. el 19 de diciembre de 2000, ante el Notario Quinto Dr. Luis Humberto Navas Dávila realizó el aumento de capital y reformas de estatutos, que de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre del 2000 resolvió elevar el valor nominal de las acciones de la suma de S/. 10.000,00 equivalente a US\$ 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América a la suma de un US\$ 1,00 de los Estados Unidos de América, aumentar el capital social de la suma de US\$ 200,00 dólares de los Estado Unidos de América a la suma de US\$ 800,00 la presente escritura se encuentra registrada en el registro mercantil con fecha 13 de febrero 2001.

La principal actividad de la Compañía es la distribución, comercialización, suministro, importación, exportación, agenciamiento, consignación, instalación, compra-venta reparación, mantenimiento de bienes, equipos y servicios para telecomunicaciones.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no tiene empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación

Los estados financieros separados de Teleglobal S.A. se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros separados y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), la unidad monetaria adoptada por el Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Teleglobal S.A.

Notas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.3 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.4 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - (ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Notas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.4 Activos y pasivos financieros (Continuación)

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.4.1 **Cuentas por cobrar**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Notas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 **Propiedad, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo de la propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario y equipo en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La propiedad, mobiliario y equipo se deprecian mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

	Años
Edificios	20
Muebles y equipos	10
Equipo electrónico	3

Retiro o venta de la propiedad, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de la propiedad, mobiliario y equipo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.6 **Inversiones en subsidiaria**

La inversión en subsidiaria corresponde a una inversión sobre la que la Compañía tiene el control de sus políticas operativas y financieras por ser propietaria de más de la mitad de sus participaciones con derecho a voto.

La Compañía registra las inversiones en sus subsidiarias al costo. Los dividendos ganados en efectivo se acreditan a resultados cuando se declaran.

Teleglobal S.A.

Notas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Inversiones en subsidiaria (Continuación)

Los estados financieros separados de Teleglobal S.A. han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Ecuador para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de sus inversiones en subsidiarias bajo el método del costo y no sobre una base consolidada, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de Teleglobal S.A., y su Subsidiaria.

2.7 Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Los activos financieros en instrumentos de patrimonio (diferentes a los que cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad) se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se mide al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

2.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar – proveedores y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar - proveedores y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota 12 y 14, respectivamente.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula es base a la tasa al final de cada periodo o el anticipo mínimo. Para el año 2016 y 2015 el anticipo mínimo es el impuesto a la renta corriente.

Notas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 **Impuestos** (Continuación)

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2016 y 2015 el saldo de pasivos por impuestos diferidos se encuentra medido a la tasa del 22% en la cual se realizarán dichos impuestos diferidos.

2.10 **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance general. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros separados no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.13 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los Accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus Accionistas.

(3) **Administración del riesgo financiero**

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política de ventas que mantiene la Compañía permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

(4) **Estimaciones y juicios contables críticos**

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2016, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

4.2 Vida útil de la propiedad, mobiliario y equipos

Como se describe en la Nota 2.5, la Compañía revisa la vida útil estimada de sus activos cuando hay indicios de cambios significativos en estas. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

Teleglobal S.A.**Notas a los estados financieros separados****(5) Efectivo**

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	2016	2015
Caja	US\$ 300,00	US\$ 300,00
Bancos	148.635,00	381.713,12
	<u>US\$ 148.935,00</u>	<u>US\$ 382.013,12</u>

(6) Cuentas por cobrar - clientes

Un detalle de cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Clientes	US\$ 34,56	US\$ 17,28
(-) Provisión para cuentas incobrables	-	-
	<u>US\$ 34,56</u>	<u>US\$ 17,28</u>

(7) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Anticipo a proveedores	US\$ 100.834,53	US\$ 58.817,73
Otras cuentas por cobrar	226.065,51	228.318,48
Accionistas	-	112.159,96
Compañías relacionadas	245.210,83	371.156,38
	<u>US\$ 572.110,87</u>	<u>US\$ 770.452,55</u>

(8) Impuestos corrientes

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Crédito tributario años anteriores - renta	US\$ 26.523,73	US\$ 16.061,10
Anticipo del impuesto a la renta	9.224,60	19.927,58
Retenciones en la fuente - renta	-	10.758,90
Crédito tributario - IVA	828,25	4.522,05
	<u>US\$ 36.576,58</u>	<u>US\$ 51.269,63</u>

Teleglobal S.A.**Notas a los estados financieros separados****(9) Propiedad, mobiliario y equipo**

Un detalle de la propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015	
Terrenos	US\$	1.849.033,11	US\$	1.849.033,11
Edificios		567.610,28		567.610,28
Equipo electrónico		-		-
		<u>2.416.643,39</u>		<u>2.416.643,39</u>
(-) Depreciación acumulada		(270.043,54)		(241.662,94)
	US\$	<u>2.146.599,85</u>	US\$	<u>2.174.980,45</u>

El movimiento del costo de propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		Terreno	Edificio	Equipo Electrónico	Total
Saldo al 31-12-2014	US\$	1.849.033,11	567.610,28	450,00	2.417.093,39
Adiciones		-	-	(450,00)	(450,00)
Saldo al 31-12-2016 y 2015		<u>1.849.033,11</u>	<u>567.610,28</u>	-	<u>2.416.643,39</u>

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		Edificio	Equipo Electrónico	Total
Saldo al 31-12-2014	US\$	213.282,34	450,00	213.732,34
Gasto del periodo		28.380,60	-	28.380,60
Ventas y/o bajas		-	(450,00)	(450,00)
Saldo al 31-12-2015	US\$	241.662,94	-	241.662,94
Gasto del periodo		28.380,60	-	28.380,60
Saldo al 31-12-2016	US\$	<u>270.043,54</u>	-	<u>270.043,54</u>

(10) Inversiones en subsidiarias

Un detalle de las inversiones en subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015	
Inmobiliaria Los Comicios Cia. Ltda.	US\$	<u>583,00</u>	US\$	<u>699,60</u>

Teleglobal S.A.**Notas a los estados financieros separados****(10) Inversiones en subsidiarias (Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la inversión en subsidiaria por US\$ 583,00 corresponde al cincuenta y ocho por ciento de participación en Inmobiliaria Los Comicios Cía. Ltda.

Los saldos de Inmobiliaria Los Comicios Cía. Ltda. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, son como siguen:

		2016		2015
Activo	US\$	2.457,54	US\$	197.052,57
Pasivo		24.850,67		10.691,92
Patrimonio		(22.393,13)		18.360,65
Pérdida (Utilidad) del ejercicio		<u>(23.593,13)</u>		<u>185.160,65</u>

(11) Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Un detalle de los activos financieros en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Fideicomiso HIT	US\$	<u>44.483,22</u>	US\$	<u>44.545,90</u>
Número de derecho fiduciario		3		3
Valor de cada derecho fiduciario	US\$	11.565,64	US\$	14.848,63

(12) Proveedores

Un detalle de proveedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Proveedores	US\$	2.907,62	US\$	1.890,00
Otras cuentas por pagar		372,09		214,00
	US\$	<u>3.279,71</u>	US\$	<u>2.104,00</u>

(13) Impuestos por pagar

Un detalle de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Retenciones por impuesto a la renta	US\$	664,87	US\$	15.266,99
Retenciones de IVA		921,87		7.122,00
IVA por pagar		-		-
Impuesto a la renta		19.983,50		20.223,85
	US\$	<u>21.570,24</u>	US\$	<u>42.612,84</u>

Notas a los estados financieros separados

(14) Otras cuentas por pagar

Corresponde a un préstamo otorgado por un tercero por US\$ 298.010,99, el 25 de septiembre del 2009, esta obligación ha sido renovada por voluntad de las partes; a partir del 24 de septiembre del 2014, las partes acuerdan extender el plazo a cinco años a partir de esta fecha, la tasa de interés fijada es del 3% anual; y, un préstamo del Señor Nelson Freile con un valor de US\$ 596,90.

(15) Determinación del impuesto a la renta

Un detalle de determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Gasto por impuesto corriente	US\$ 19.983,50	US\$	20.223,85
Gasto (Ingreso):			
Por pasivos por impuestos diferidos:			
Propiedad, mobiliario y equipo	<u>(2.899,85)</u>		<u>(2.899,85)</u>
Gasto impuesto a la renta	US\$ <u>17.083,65</u>	US\$	<u>17.324,00</u>

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	2016		2015
(Pérdida) Utilidad del ejercicio	US\$ (381.350,16)	US\$	295.126,78
(-) Dividendos exentos	(111.557,64)		(449.931,28)
(+) Gastos no deducibles	<u>103.786,61</u>		<u>72.620,59</u>
Pérdida tributaria	<u>(389.121,19)</u>		<u>(82.183,91)</u>
Impuesto a la renta causado	US\$ -	US\$	-
Anticipo del ejercicio corriente	US\$ 19.983,50	US\$	20.223,85
Impuesto a la renta corriente	US\$ <u>19.983,50</u>	US\$	<u>20.223,85</u>

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Teleglobal S.A.

Notas a los estados financieros separados

(15) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la renta a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2016		2015
(Pérdida) Utilidad contable para impuesto a la renta	US\$ (381.350,16)	US\$	295.126,78
Impuesto a la renta - impuesto mínimo	19.983,50		20.223,85
(Ingresos exentos) Gastos que no son deducibles para determinar la utilidad gravada	-		-
Gasto corriente por impuesto a la renta	US\$ 19.983,50	US\$	20.223,85

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Pasivos por impuestos diferidos:			
Propiedades, mobiliario y equipos	US\$ 22.836,70	US\$	25.736,55

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.

Notas a los estados financieros separados

(15) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)

- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación de los activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias de ejercicios anteriores, que de acuerdo a las disposiciones tributarias, éstas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de la tasa vigente del impuesto a la renta para cada año. Debido a que la Compañía está incurriendo en pérdidas tributarias, surge la duda en cuanto a si podrá compensar las pérdidas fiscales no utilizadas de períodos anteriores con ganancias fiscales futuras, por lo tanto, no ha procedido a reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto.

(16) Capital social

El capital de la compañía es de US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

(17) Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas durante el año 2016 y 2015, es como sigue:

	2016				2015			
	Ingresos				Egresos			
	Arriendos	Servicios	Intereses	Dividendos	Honorarios y otros	Intereses	Suministros	Proyectos y otros
Nelson Freire Darques	-	-	-	-	279.533,11	-	-	260,18
Gregory Harris	9.120,00	-	-	-	-	9.288,48	-	108,90
Inmobiliaria Los Comicios Cia. Ltda.	-	-	-	107.948,66	-	-	-	-
Proteco Coasin S. A.	-	-	-	-	-	-	67,72	-
Coguide S. A.	-	-	-	-	-	-	-	2.801,62
Fideicomiso Hit	-	-	-	3.608,98	-	-	-	-

Teleglobal S.A.

Notas a los estados financieros separados

(17) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

	2015							
	Ingresos					Egresos		
	Arrendos	Servicios	Intereses	Dividendos	Honorarios y otros	Intereses	Suministros	Proyectos y otros
Nelson Freire Darquea	-	-	-	-	57.101,80	-	-	-
Gregory Harris Inmobiliaria Los Comicios Cia. Ltda.	9.120,00	-	-	-	-	9.288,48	-	-
Proteco Coasin S. A.	-	40.459,21	-	445.716,91	-	-	-	-
Coguide S. A.	-	-	10.136,62	-	-	-	208,13	-
	-	-	-	-	-	-	-	41.733,84

Fideicomiso Mercantil de Tenencia "Los Comicios"

El 06 de febrero de 2012 mediante escritura pública otorgada por la notaria segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, Teleglobal S. A. transfiere varios inmuebles cuyo valor neto en libros al 31 de diciembre de 2011 es de US\$ 1.373.666,02, al Fideicomiso Mercantil de Tenencia "Los Comicios" en el cual Teleglobal S.A. es el constituyente y beneficiario y como tal titular de derechos fiduciarios por el valor de US\$ 1.335.140,00. Con fecha 12 de diciembre de 2012, se celebra un contrato de compra-venta de derechos fiduciarios, mediante el cual, Teleglobal S. A. vende a favor de Inmobiliaria Los Comicios Inmocomicios Cia. Ltda., el cien por ciento de los derechos fiduciarios de beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Tenencia "Los Comicios", en función de los cuales a la restitución, terminación y liquidación del patrimonio autónomo, se transfiere al Comprador la propiedad del inmueble unificado origen del Fideicomiso.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables.

Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el informe integral de Precios de Transferencia.

(17) **Transacciones con partes relacionadas** (Continuación)

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

(18) **Aspectos tributarios**

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante Suplemento de Registro Oficial No 744 del 29 de abril de 2016, se publica la Ley de Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta

Ingresos exentos

- Se extiende la exoneración del pago del impuesto a la renta por 10 años a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Se establece una deducción adicional para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.
- Se excluye para el cálculo del anticipo para el impuesto a la renta en los ingresos y los costos y gastos los valores que se hayan cancelados con dinero electrónico desde al año 2017 al 2019.

Notas a los estados financieros separados

(18) Aspectos tributarios (Continuación)

Ingresos exentos (Continuación)

Mediante segundo Suplemento de Registro Oficial No 860 del 12 de octubre de 2016, se publica la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece una deducción adicional para los empleadores del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se establece que otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor, podrán acogerse para pagar el impuesto a la renta único. Así también se establece que constituirá como crédito tributario para este impuesto el pago del impuesto a las tierras rurales.
- Se incluye para la determinación del anticipo del impuesto a la renta a las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas, mediante el cálculo del 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le fueron efectuada en el año.
- Se establece la devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria la cual podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

- Se establece que para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, las operadoras de transporte público y comercial legalmente constituidas no considerarán en el cálculo del anticipo, tanto en activos, costos, gastos y patrimonio, el valor de las unidades de transporte y sus acoples con las que cumplen su actividad económica.

Teleglobal S.A.

Notas a los estados financieros separados

(18) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la salida de divisas

- Se incluye en la exención del pago del impuesto a la salida de divisas a los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Para acceder al beneficio detallado en el inciso anterior, el capital retornado debió haber cumplido al momento de su salida del país, con todas las obligaciones tributarias.

El ingreso de los capitales deberá ser registrado en el Banco Central del Ecuador y cumplir con disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Mediante Suplemento de Registro Oficial No 918 del 9 de enero de 2017, se publica el Reglamento a la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece que para el caso de que existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

No se considerarán como empleados nuevos, para efectos del cálculo de la deducción adicional, aquellos trabajadores contratados para cubrir plazas respecto de las cuales ya se aplicó este beneficio.

- La devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades, será aplicable respecto del anticipo pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 y siguientes.

(19) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros separados. Excepto por lo siguiente, que a la fecha de este informe ya han sido cobrados los saldos de *Giovanna Grijalva* por US\$ 1.650,00 y *Mariella Freile (Diners)* por US\$ 8.000,00; así como, el anticipo a *Cristian Freile* por US\$ 5.338,41 ha sido liquidado.

Teleglobal S.A.

Notas a los estados financieros separados

(20) **Aprobación de los estados financieros separados**

Los estados financieros separados de Teleglobal S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.